

NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE CÓMO PUEDE USARSE Y DIVULGARSE SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.

REVÍSELA CUIDADOSAMENTE.

Este Centro está obligado por ley a proporcionarle esta Notificación para que comprenda cómo podríamos usar o compartir la información de su Conjunto designado de registros. El Conjunto designado de registros incluye información financiera y médica denominada "Información médica protegida" (Protected Health Information, PHI) o simplemente "información médica" en esta Notificación. Estamos obligados a cumplir con los términos estipulados en esta Notificación. Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, comuníquese con el director de la enfermería de Santa Barbara Extremity MRI a 805-770-2054.

CÓMO COMPRENDER SU EXPEDIENTE E INFORMACIÓN MÉDICA

Cada vez que ingresa a nuestro Centro, se realiza un registro de su estancia, el cual contiene información financiera y médica. Normalmente, este registro contiene información sobre su padecimiento, el tratamiento que le brindamos y el pago del tratamiento. Podríamos usar o divulgar esta información para lo siguiente:

- planear su atención y tratamiento
- comunicarnos con otros profesionales médicos que participan en su atención
- documentar la atención que recibe
- instruir a profesionales médicos
- proporcionar información con fines de investigación médica
- proporcionar información a funcionarios de salud pública
- evaluar y mejorar la atención que brindamos
- obtener pago por la atención que brindamos

Comprender lo que contiene su expediente y cómo se usa su información médica le ayuda a:

- asegurarse que sea precisa
- comprender mejor quién puede obtener acceso a su información médica
- tomar decisiones mejor informadas cuando autorice su divulgación a los demás

CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA SOBRE USTED

Las siguientes categorías describen las maneras en las que usamos y divulgamos información médica. No se incluyen en la lista todos los usos o divulgaciones pertenecientes a una categoría. Sin embargo, todas las formas en las que tenemos permitido usar y divulgar información encajarán en una de las categorías.

- **Para brindar tratamiento.** Podríamos usar o divulgar información médica sobre usted para brindarle tratamiento médico. Podríamos divulgar información médica sobre usted a médicos, enfermeras, terapeutas u otros miembros del personal del Centro que participan en la atención que se le brinda en el Centro. Por ejemplo, podría ser necesario que un médico que le está brindando tratamiento para una pierna fracturada sepa que usted tiene diabetes porque la diabetes podría hacer más lento el proceso de curación. Además, podría ser necesario que el médico le diga a la dietista que usted tiene diabetes para que podamos planear sus comidas. Los distintos departamentos de un Centro también

podrían compartir información médica sobre usted para coordinar la atención que se le brinda y para proporcionarle medicamentos, realizar análisis de laboratorio y tomar radiografías. También podríamos divulgar información médica sobre usted a personas fuera del Centro que podrían participar en su atención médica una vez que abandone el Centro. Esto podría incluir a miembros de su familia o a enfermeras que le brinden atención a domicilio.

- **Para obtener un pago.** Podríamos usar y divulgar información médica sobre usted para poder cobrarle, ya sea a usted, a una compañía de seguros o a un tercero, los servicios y tratamientos que reciba en el Centro. Para obtener un pago por servicios médicos, podríamos comunicarnos con otras personas aparte de usted, en caso de ser necesario. Por ejemplo, para poder recibir el pago, podría ser necesario compartir información con su plan de seguro médico sobre los servicios que se le brindaron. También podríamos informarle a su plan de seguro médico sobre algún tratamiento que vaya a recibir para obtener el consentimiento previo o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento. En caso de que sea necesario usar procesos de cobranza debido a la falta de pago de servicios, solamente divulgaremos la cantidad mínima de información necesaria para fines de cobranza.
- **Para realizar operaciones de atención médica.** Podríamos usar y divulgar información médica sobre usted para nuestras operaciones cotidianas de atención médica. Esto es necesario para garantizar que todos los pacientes reciban atención de calidad. Por ejemplo, podríamos usar información médica para realizar evaluaciones de calidad y llevar a cabo actividades de mejoramiento, así como para desarrollar y evaluar protocolos clínicos. También podríamos combinar información médica sobre muchos pacientes para ayudar a determinar qué servicios adicionales deberíamos ofrecer, qué servicios se deberían suspender y si ciertos nuevos tratamientos son efectivos. Nuestra oficina corporativa podría usar información médica sobre usted con fines de desarrollo y planeación comercial, análisis de administración de costos, administración de reclamos de seguro, actividades de administración de riesgos, y para el desarrollo y realización de pruebas de sistemas y programas de información. También podríamos usar y divulgar información con fines de verificación profesional, evaluación de desempeño y para programas de capacitación. Otros aspectos de las operaciones de atención médica que podrían exigir el uso y divulgación de su información médica incluyen acreditación, certificación, actividades de otorgamiento de autorización y constancias, verificación y auditoría, lo que incluye verificaciones de cumplimiento, verificaciones médicas, servicios jurídicos y programas de cumplimiento. Su información médica podría ser usada y divulgada para las actividades de administración comercial y generales del Centro, lo que incluye la resolución de quejas internas, servicio al cliente y debida diligencia en conexión con la venta o transferencia del Centro. En circunstancias limitadas, podríamos divulgar su información médica a otra entidad de conformidad con la ley de transferibilidad y responsabilidad de seguros médicos (Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA) para sus propias operaciones de atención médica. Podríamos eliminar datos que lo identifiquen para que la información médica pueda usarse para estudiar la atención médica y la forma en que se brinda la atención médica sin conocer la identidad de los pacientes.

OTROS USOS PERMISIBLES DE SU INFORMACIÓN MÉDICA

Socios comerciales. Hay algunos servicios que se brindan en nuestro Centro a través de contratos con socios comerciales. Algunos ejemplos incluyen los directores médicos, la compañía de administración del Centro, los abogados externos y un servicios de fotocopiado que usamos cuando hacemos copias de su expediente médico. Al contratar estos servicios, podríamos divulgar su información médica para que puedan realizar el trabajo que les hemos encomendado y para que puedan cobrarle a usted o al tercero que va a pagar por los servicios brindados. Sin embargo, para proteger su información médica les exigimos a los socios comerciales que salvaguarden adecuadamente su información.

- **Proveedores.** Muchos de los servicios que le proporcionamos, como parte de la atención que recibe en nuestro Centro, los ofrecen participantes de uno de nuestros acuerdos organizados de atención médica. Estos participantes incluyen una variedad de proveedores, como médicos (p. ej., doctor en medicina, osteópata, podólogo), terapeutas, traductores, unidades portátiles de radiología, laboratorios clínicos, cuidadores para enfermos terminales, farmacias, psicólogos, trabajadores sociales clínicos autorizados y proveedores (p. ej., prótesis, aparatos ortopédicos).
- **Alternativas de tratamiento.** Podríamos usar y divulgar información médica para informarle sobre posibles alternativas u opciones de tratamiento que podrían interesarle.

- **Prestaciones y servicios médicos y recordatorios.** Podríamos comunicarnos con usted para recordarle sobre sus citas o para brindarle información sobre alternativas de tratamiento u otras prestaciones y servicios médicos que podrían interesarle.
- **Personas que participan en su atención o el pago de su atención.** A menos que usted se oponga, podríamos divulgar información médica sobre usted a un amigo o familiar que participa en su atención. También podríamos proporcionarle información a alguien que ayuda a pagar la atención que recibe. Además, podríamos divulgar información médica sobre usted a una entidad que preste su ayuda en caso de una catástrofe para que puedan notificar a su familia sobre su padecimiento, estatus y ubicación.
- **Según lo exija la ley.** Divulgaremos información médica sobre usted cuando así lo exijan las leyes federales, estatales o locales.
- **Para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad.** Podríamos usar y divulgar información médica sobre usted para evitar una amenaza grave contra su salud y seguridad o contra la salud y seguridad del público o de otra persona. Haríamos esto únicamente para ayudar a evitar la amenaza.
- **Donación de órganos y tejidos.** Si usted es donante de órganos, podríamos divulgar información médica a organizaciones que manejan la obtención de órganos para facilitar la donación y el trasplante.
- **Personal militar y veteranos.** Si es usted miembro de las fuerzas armadas, podríamos divulgar información médica sobre usted según lo exijan las autoridades militares. También podríamos divulgar información médica sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera pertinente.
- **Investigación.** Bajo ciertas circunstancias, podríamos usar y divulgar información médica sobre usted con fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación podría implicar comparar la salud y la recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento con aquellos que recibieron otro, para el mismo padecimiento. Sin embargo, todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso especial de aprobación. Este proceso evalúa un proyecto de investigación propuesto y su uso de información médica, y trata de equilibrar las necesidades de investigación con las necesidades del paciente de conservar la privacidad de su información médica. Antes de usar o divulgar información médica con fines de investigación, el proyecto habrá sido autorizado mediante este proceso de aprobación de una investigación. Podríamos, sin embargo, divulgar información médica sobre usted a las personas que se están preparando para llevar a cabo un proyecto de investigación siempre y cuando la información médica que revisen no salga del Center.
- **Indemnización para trabajadores.** Podríamos divulgar información médica sobre usted a programas de indemnización para trabajadores y otros programas similares. Estos programas ofrecen prestaciones en caso de lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.
- **Elaboración de informes.** Las leyes federales y estatales podrían exigirle o permitirle al Centro que divulgue cierta información médica relacionada con lo siguiente:
 - a. **Riesgos de salud pública.** Podríamos divulgar información médica sobre usted con fines de salud pública, entre lo que se incluye: Prevention or control of disease, injury or disability;
 - » Prevención o control de enfermedades, lesiones o discapacidades;
 - » Elaboración de informes de nacimientos y fallecimientos;
 - » Elaboración de informes de maltrato o descuido de un menor;
 - » Elaboración de informes de reacciones a un medicamento o problemas con un producto;
 - » Notificación a las personas sobre la retirada de productos del mercado;
 - » Notificación a las personas que podrían haber estado expuestas a una enfermedad o que podrían estar en riesgo de contraer o transmitir una enfermedad.

- » Notificación a las autoridades gubernamentales pertinentes si creemos que un paciente ha sido víctima de maltrato, descuido o violencia doméstica. Solamente divulgaremos esta información si usted está de acuerdo o cuando así lo exija o lo autorice la ley
 - b. *Actividades de vigilancia médica.* Podríamos divulgar información médica a un organismo de vigilancia médica para la realización de actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de vigilancia podrían incluir auditorías, investigaciones, inspecciones y certificaciones. Estas actividades son necesarias para que el gobierno monitoree el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento con las leyes de derechos civiles.
 - c. *Procesos judiciales y administrativos:* Si está involucrado en una demanda o en una disputa, podríamos divulgar información médica sobre usted en respuesta a un orden judicial o administrativa. También podríamos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una citación, solicitud para el descubrimiento de pruebas u otro proceso legal por parte de alguien más que esté involucrado en la disputa, pero únicamente si se ha hecho lo posible por informarle a usted sobre la solicitud o por obtener una orden que proteja la información solicitada.
 - d. *Elaboración de informes de maltrato, descuido o violencia doméstica:* Notificaremos al organismo gubernamental pertinente si creemos que un paciente ha sido víctima de maltrato, descuido o violencia doméstica.
- **Cumplimiento con la ley.** Podríamos divulgar información médica cuando así lo solicite un agente encargado del cumplimiento con la ley:
 - En respuesta a una orden judicial, citación, mandamiento judicial, emplazamiento o algún proceso similar;
 - Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo esencial o a una persona desaparecida;
 - Sobre usted, víctima de un delito, si, bajo ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener su consentimiento;
 - Sobre un fallecimiento que creemos que puede ser el resultado de una conducta delictiva;
 - Sobre conductas delictivas en el Centro;
 - En circunstancias de emergencia para informar un delito; la ubicación del delito o de las víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.
 - **Médicos legistas, médicos forenses y agencias funerarias.** Podríamos divulgar información médica a un médico legista o forense. Esto podría ser necesario para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa de muerte. También podríamos divulgar información médica a agencias funerarias según sea necesario para que cumplan con sus funciones.
 - **Actividades de seguridad nacional y de inteligencia.** Podríamos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados a fin de que lleven a cabo actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.
 - **Correccional:** Si usted está preso en un correccional, podríamos divulgar al correccional o a sus agentes la información médica necesaria para su salud y la salud y seguridad de los demás.

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA

Únicamente se harán otros usos y divulgaciones de información médica que no estén cubiertos por esta Notificación o por las leyes aplicables a nosotros si contamos con su autorización por escrito. Si usted nos autoriza a usar o divulgar información médica sobre usted, puede revocar esa autorización por escrito, en cualquier momento. Si revoca su autorización, ya no usaremos ni divulgaremos información médica sobre usted por las razones cubiertas por su autorización por escrito. Debe comprender que no podemos retirar ninguna divulgación que ya hayamos hecho con su autorización, y que estamos obligados

a conservar nuestros registros de la atención que le brindamos.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED

Aunque su expediente médico es propiedad del Centro, la información le pertenece a usted. Usted tiene los siguientes derechos con respecto a su información médica:

- **Derecho de inspeccionar y copiar.** Con algunas excepciones, usted tiene el derecho de revisar y copiar su información médica.

Debe enviar su solicitud por escrito al director de la enfermería de Santa Barbara Extremity MRI en 2936 De la Vina Street, Suite 205, Santa Barbara, CA 93105. Podríamos cobrarle una cuota por los gastos de fotocopiado, envío por correo y otros suministros relacionados con su solicitud.

Derecho de enmienda. Si siente que la información médica que se encuentra en su expediente es incorrecta o está incompleta, puede pedirnos que enmendemos la información. Usted tiene este derecho mientras la información se conserve en el Centro o sea conservada para el Centro.

Debe enviar su solicitud por escrito al director de la enfermería de Santa Barbara Extremity MRI en 2936 De la Vina Street, Suite 205, Santa Barbara, CA 93105. Además, debe indicarnos cuál es la razón de su solicitud.

Podríamos rechazar su solicitud de enmienda si no se presenta por escrito o si no incluye una razón para respaldar su solicitud. Además, podríamos rechazar su solicitud si nos pide que enmendemos información que:

- No fue creada por nosotros, a menos que la persona o la entidad que creó la información ya no esté disponible para realizar la enmienda;
 - No es parte de la información médica que se conserva en o para el Centro;
 - Es correcta y está completa.
- **Derecho de recibir un registro de divulgaciones.** Tiene el derecho de solicitar un “registro de divulgaciones”. Se trata de una lista de ciertas divulgaciones que hemos hecho de su información médica, aparte de aquellas que hemos hecho con fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica.

Debe enviar su solicitud por escrito al director de la enfermería de Santa Barbara Extremity MRI en 2936 De la Vina Street, Suite 205, Santa Barbara, CA 93105. Su solicitud debe especificar un periodo de tiempo que no puede ser mayor de seis años a partir de la fecha en que se envíe la solicitud y no puede incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. Su solicitud debe indicar en qué forma quiere la lista (por ejemplo, impresa o electrónica). La primera lista que solicite dentro de un periodo de doce meses será gratuita. Si desea recibir listas adicionales, podríamos cobrarle los costos generados por proporcionarle la lista. Le avisaremos cuál es el costo y usted puede optar por retirar o modificar su solicitud en ese momento antes de que se genere algún costo.

- **Derecho de solicitar restricciones.** Tiene el derecho de solicitar una restricción o limitación de la información médica que usamos o divulgamos sobre usted. Por ejemplo, puede solicitar que limitemos la información médica que divulgamos a alguien que participa en la atención que se le brinda o en el pago de dicha atención. Podría solicitar que no usemos ni divulguemos a un familiar o a un amigo información sobre una cirugía a la que se sometió.

No estamos obligados a acceder a su solicitud. Si accedemos, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para brindarle tratamiento de emergencia.

Debe enviar su solicitud por escrito al director de la enfermería de Santa Barbara Extremity MRI en 2936 De la Vina Street, Suite 205, Santa Barbara, CA 93105. En su solicitud, debe indicarnos (1) qué información desea limitar; (2) si quiere limitar su uso, divulgación o ambas cosas; y (3) a quién desea que se le apliquen los límites, por ejemplo, divulgaciones a su cónyuge.

- **Derecho de solicitar un modo alternativo de comunicación.** Tiene el derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted con respecto a asuntos médicos de manera confidencial o en un sitio específico. Por ejemplo, podría pedirnos que solamente nos comuniquemos con usted por correo en un apartado postal.

Debe enviar su solicitud por escrito al director de la enfermería de Santa Barbara Extremity MRI en 2936 De la Vina Street, Suite 205, Santa Barbara, CA 93105. No le preguntaremos cuál es la razón de su solicitud. Su solicitud debe especificar cómo o cuándo desea que nos comuniquemos con usted. Trataremos de complacer todas las solicitudes razonables.

- **Derecho de recibir una copia impresa o electrónica de esta Notificación.** Tiene el derecho de recibir una copia impresa de esta Notificación de prácticas de privacidad aunque haya accedido a recibir la Notificación de manera electrónica. Puede pedirnos una copia de esta Notificación en cualquier momento.
 - Para obtener una copia impresa o electrónica de esta Notificación, comuníquese con el director de la enfermería de Santa Barbara Extremity MRI en 2936 De la Vina Street, Suite 205, Santa Barbara, CA 93105 o por teléfono al 805-770-2054.

CAMBIOS A ESTA NOTIFICACIÓN

Nos reservamos el derecho de cambiar esta Notificación. Nos reservamos el derecho de aplicar la Notificación modificada o cambiada a información médica que ya teníamos sobre usted, así como a cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia de la Notificación actual en el Centro. Además, si se realizan cambios esenciales a esta Notificación, esta contendrá una fecha de entrada en vigor de las modificaciones y se pueden obtener copias comunicándose con el administrador del Centro. Esta Notificación entró en vigor el 15 de abril de 2003 y fue modificada el 1 de abril de 2011.

QUEJAS

Si piensa que sus derechos de privacidad han sido violados, puede presentar una queja ante el Centro o ante el secretario del Departamento de servicios médicos y humanos. Para presentar una queja ante el Centro, comuníquese con el director de la enfermería de Santa Barbara Extremity MRI en 2936 De la Vina Street, Suite 205, Santa Barbara, CA 93105 o por teléfono al 805-770-2054. Para presentar una queja ante el secretario del Departamento de servicios médicos y humanos, puede comunicarse con ellos en 50 United Nations Plaza – Room 322, San Francisco, CA 94102. Todas las quejas deben presentarse por escrito. **No será sancionado por presentar una queja.**